

Introducción

I.- Nuevos tiempos

A) Substitución del partido en el poder 13

B) Cambio de mentalidad en la población 14

II.-Acciones a seguir 16

INTRODUCCIÓN

I.- NUEVOS TIEMPOS

A) SUBSTITUCIÓN DEL PARTIDO EN EL PODER.

Con posterioridad a la revolución mexicana de 1917, se produjo una multiplicación de centros de poder político y económico en las diferentes regiones del país, resultantes de los grupos armados que habían participado en la contienda y que exigían el derecho de inclusión para la conducción del nuevo Gobierno. La estrategia que se utilizó para dar unidad y gobernabilidad fue la integración de un frente común, cuya dirección se depositó en un partido político cuya denominación fue Partido Nacional Revolucionario, creado desde el poder.

Con una comunidad de intereses y objetivos se amalgaman el gobierno, los políticos, los integrantes de los círculos de control económico y los representantes de los grupos armados, consiguiendo con efectividad la conformación necesaria de unidad en torno a ideales y estrategias de acción, iniciándose, con desarrollo aceptable posterior, una época promisoria, no obstante la diversidad.

Los tiempos que siguieron se caracterizaron por etapas de crisis en los aspectos políticos, económicos y sociales, pero también con períodos de gobernabilidad, realizaciones y de la estructuración de un sistema social con objetivos definidos, pero que la fuerza de las circunstancias, dió lugar a los altibajos normales de cada sociedad. Cuatrienios y posteriormente sexenios gubernamentales de control y de avance, así como sus correspondientes épocas de retroceso. La evaluación de 1929 al período gubernamental de Díaz Ordaz se estima satisfactoria y en afinidad a las posibilidades de progreso, relativamente sostenido. El movimiento estudiantil de 1968 es un parteaguas nacional que debió de servir como demostración de la necesidad de transformaciones sustan-

ciales en el sistema social mexicano. Rumbo equivocado de la educación. Políticos iniciando experiencias empresariales. Políticos que empezaron a desconfiar o a considerar inadecuado el mandar a sus hijos a instituciones de educación públicas y optando por escuelas particulares y mayor acercamiento y sociedad con los grupos económicamente poderosos. La tendencia en ascenso de mayor injerencia en las áreas gubernamentales y políticas de la iglesia. Cacicazgos políticos. El inicio de desatención a las áreas de producción primaria y el apoyo excesivo para la industrialización y el comercio.

La situación descrita se agrava en las décadas siguientes, hasta el término del período de López Portillo, donde inclusive se empiezan a perder las formas políticas, se profundiza el nepotismo y amiguismo y se menosprecia en la práctica, diciéndose lo contrario, el buen manejo de la administración pública.

En los sexenios de de la Madrid, Salinas y Zedillo se instauran camarillas de tecnócratas que menosprecian a los políticos; formados en el extranjero; malinchistas; con desconocimiento del país; con mayores inclinaciones por Estados Unidos de Norteamérica; asociación con la iglesia; abandono definitivo de las tesis y acciones que tiendan al beneficio de la población con una mejor distribución de la riqueza; la determinación firme de eliminar a los políticos nacionalistas y, teniendo el poder y control del partido en el gobierno; descontento y falta de credibilidad de la mayoría de la población con el gobierno y con el Partido Revolucionario Institucional; contubernio abierto y sin cortapisas de las áreas gubernamentales con el clero y con los intereses económicos nacionales y norteamericanos; manejo de políticas planteadas y sostenidas por el Partido Acción Nacional. Todo esto y muchas cosas más que llegarían al colmo de la complicidad en la preparación y entrega del poder político a sus socios y compañeros de ideas.

Se conformó el caldo de cultivo apropiado para recibir con aceptación, esperanza e ilusión la alternancia en el poder.

B) CAMBIO DE MENTALIDAD EN LA POBLACIÓN.

El centralismo político, económico y social, el aumento de la corrupción, el ascenso de la delincuencia, las frustraciones y otros factores

incidieron para que los mexicanos sufriéramos un cambio de mentalidad hacia los partidos políticos, en contra del PRI, un mayor interés en la política, una inconformidad creciente por la situación económica y muchas acciones de participación.

El proceso de desarrollo de las sociedades humanas en el ámbito internacional influyó de manera determinante para la mencionada modificación mental, debiendo agregar el desarrollo acelerado de la tecnología y el aumento incesante del acervo científico de las naciones. Las comunicaciones, los medios informativos que nos ilustraron acerca de las actitudes asumidas por los pobladores de otros países deben ser también mencionadas.

La educación dirigida de manera preponderante a la satisfacción de requerimientos empresariales, con una cada vez más reducida proyección al beneficio colectivo, al nacionalismo y a la soberanía merece una mención especial.

Es preocupante también la intensa campaña publicitaria y las actitudes públicas y privadas para reubicar los intereses personales sobre los intereses colectivos, con un aumento de egoísmo y desprecio al patriotismo.

Los cambios constantes van unidos siempre al desarrollo de las sociedades y en algunas cuestiones son procesos cíclicos.

Los centros de poder internacional continúan optando por el apoyo a los intereses de las naciones desarrolladas y dejan a un lado la distribución equitativa de la riqueza y el aumento constante de la pobreza, que se sitúa como efecto de la globalización, el liberalismo y la macroeconomía.

Los cambios en la mentalidad de los mexicanos exigen a la vez modificaciones a las situaciones dadas, al comportamiento y muchos otros elementos.

Los planteamientos y la integración de los equipos de trabajo del nuevo gobierno federal son indicadores de una continuación de lo realizado por los gobiernos de los tres últimos sexenios en materia económica, política y social; lo que nos debe preocupar y motivar para que el cambio de mentalidad sea aprovechado para que se transformen las condiciones generales en beneficio de la mayoría de los mexicanos.

II.- ACCIONES A SEGUIR.

A) Dentro del marco del federalismo teórico de México, encontramos posibles soluciones a ancestrales problemas, con nuevas actitudes y acciones de los gobiernos estatales frente al gobierno federal. Es oportuno, que se luche por el rompimiento del centralismo fiscal que origina la captación de ingresos exorbitante del gobierno federal, en detrimento de los gobiernos estatales. La mayoría de las entidades federativas recibe por ingresos propios un porcentual que no excede del diez por ciento del presupuesto de egresos, por lo que se hace nugatoria la autonomía y soberanía interna de los estados. Sin que resulte inválida esta afirmación, por el argumento de que el gobierno federal proporciona vía participaciones federales y subsidios el resto de los recursos para los gastos de los gobiernos locales. El principio que se debe manejar es el de desaparecer la dependencia de los gobiernos de los estados, debida a la captación directa de la casi totalidad de los ingresos por el gobierno federal, como intermediario, proporcionándole control económico y consecuentemente control político y social. Lo que hemos propuesto durante muchos años es que la reforma fiscal se lleve al cabo para que se produzca una redistribución de las fuentes de captación de ingresos, que den lugar a una verdadera autonomía estatal que le permita planear el desarrollo de su estado con libertad y a largo plazo, que es como afectivamente se llega a un desarrollo acelerado y siguiendo los lineamientos de la administración pública. Hasta ahora las reformas fiscales han sido modificaciones para que el fisco federal reciba mayores ingresos por la reducción de la evasión y por el aumento de contribuyentes y de fuentes impositivas.

Los estados por conducto de sus gobiernos, deben actuar en defensa de los intereses de sus pobladores, interviniendo en el ramo educativo, para que se incluyan las cuestiones esenciales de cada entidad federativa, según el caso, y que sin variar las políticas generales nacionales se puedan realizar las respectivas adecuaciones. En el mismo caso está lo referente a los demás ramos de la administración pública estatal.

B) Como parte integrante de la república mexicana, los estados, cuentan como la base de su sistema jurídico local, con una constitu-

ción estatal. Esta Ley superior de las entidades federativas es el instrumento para ubicar jurídicamente, al estado de que se trate, dentro del marco de verdadera autonomía y soberanía interior. Hay varias vertientes de análisis y de toma de decisiones para posibles cambios: *a.*- La utilización de la facultad de iniciativa que la Constitución General de la República les otorga a los estados para proponer cambios a dicha Constitución Federal, en base al procedimiento señalado por el artículo 135 de la citada Constitución Federal; de donde resulta que es posible y deseable que después de un análisis profundo se pueda llegar a una propuesta de reforma constitucional que disminuya el sistema presidencialista, el excesivo crecimiento de las facultades legislativas del congreso federal y algunas de las facultades asignadas al Poder Judicial Federal que propician los excesos de los órganos jurisdiccionales en detrimento de las entidades federativas. *b.*- La adaptación de la constitución local a los fines y necesidades de los pobladores de cada entidad federativa, abandonando el seguimiento del esquema federal, cuando en todo caso sea benéfico dicho cambio y, por supuesto, no se trastocuen los principios enmarcados en la Constitución General. *c.*- La utilización amplia de la competencia residual de los estados para legislar en todo aquello que no esté asignado expresamente como competencia del poder legislativo federal.

C) Dentro del marco del sistema federal los estados constituyen la base más trascendente para el establecimiento de un verdadero estado federal, tanto en lo jurídico, como en lo político, por lo que las condiciones actuales del país permiten que se obre de tantas maneras como sea posible, para lograrlo. Es indispensable que dentro del marco interno las organizaciones y los individuos actúen para que el sistema jurídico y el proceder de las esferas gubernamentales se dirijan efectivamente a propiciar mejores condiciones de vida de sus habitantes.

D) La continuación a las modificaciones que se lleven a efecto de la Constitución Local, inciden necesariamente en cambios a la legislación común de los estados y a nuevos comportamientos dentro de la sociedad local, tanto de organización como individuales.

Se pueden agregar muchas consideraciones y argumentos, a los ya expresados, para fundamentar que el estado de cosas que prevalece

en nuestro país es operante para dar un salto importante en la reorganización de las instituciones públicas, de los fines de las sociedades locales, de un auténtico federalismo, de modificaciones sustanciales en el aspecto político, etc. etc.; solo deseamos someramente razonar sobre un soporte jurídico, con el contenido de esta obra, apoyando a la provincia mexicana.